PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Puerto Boyacá; mayo de 2024

Señor (a)
Nairo Flechas Becerra
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 6088293**
Cargo del supervisor **subdirector (E)**
Dependencia Articulación con la media
Puerto Boyacá.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del 1 al 31 de mayo del año 2024

Referencia: No (**CO1.PCCNTR. 6088293**) del año (2024)

Oscar Joao Rincón Reyes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6776956 de Tunja, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Articulación con la media como instructor pecuario), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato resultante, la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($34.407.570). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de marzo por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 2.569.860), b) siete pagos iguales correspondientes a los meses comprendidos entre abril a octubre por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN PESOS

M/CTE ($4.283.100) cada uno, c) Un último pago correspondiente a la fracción del mes de noviembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS M/CTE ($ 1.856.010). Con cargo al CDP 624.

Plazo: Será hasta el (13) de (noviembre) de 2024.

OBJETO:
Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro de Innovación Agroindustrial y de Servicios en la red de conocimiento AMBIENTAL, área temática de CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES Y SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS en el programa Articulación con la Educación Media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el	1. Elabore la programación mensual de (3) fichas de formación titulada 2. Planee la FPI en las (3) fichas de formación de acuerdo con la programación asignada por el respectivo coordinador académico, de conformidad con los lineamientos institucionales: Institución Educativa (1) El Vallete a. Producción Agropecuaria ID: 2961425	1. Programación de (3) fichas de formación titulada mensual Enlace: https://shre.ink/D0MZ 2. Evidencia obligación 1. (PDF) Planeación FPI en (3) fichas de formación asociadas: Producción Agropecuaria a. Guías de Aprendizaje b. Material de apoyo c. Instrumentos de Evaluación 3. Entrega de soportes de documentos para proceso de matrícula y proceso de inicio de FPI de (3) fichas de formación. (PDF) Enlace:

	diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definida por el centro.	Institución Educativa (2) El Marfil b. Producción Agropecuaria ID: 2961310 Institución Educativa (3) Puerto Pinzón c. Producción Agropecuaria ID: 2961265 3. Oriente formación profesional integral en las (3) fichas asignadas 4. Evalué las evidencias en las (3) fichas de formaciones asignadas	Ficha 2961425 https://n9.cl/8vmso Ficha 2961265 https://n9.cl/e1y718 Ficha 2961310 https://n9.cl/wzbvz 4. Evidencia obligación 1. Orientación FPI presencial en las (3) fichas asociadas: a. Grado Decimo Fichas: 2961425 Institución: El Vallete Programa: Producción Agropecuaria Competencia: Coordinar producción de especie pecuaria según objetivos de la empresa. Resultado de aprendizaje: Definir y adecuar instalaciones, maquinaria y equipo a utilizar según la etapa productiva de la especie. Suministrar plan de alimentación según especie, fase productiva, propósitos y criterios técnicos. b. Grado Decimo Fichas: 2961265 Institución: El Marfil Programa: Producción Agropecuaria Competencia: Competencia: Coordinar producción de

			especie pecuaria según objetivos de la empresa. Resultado de aprendizaje: Definir y adecuar instalaciones, maquinaria y equipo a utilizar según la etapa productiva de la especie. Suministrar plan de alimentación según especie, fase productiva, propósitos y criterios técnicos c. Grado Decimo Fichas: 2961310 Institución: Puerto Pinzón Programa: Producción Agropecuaria Competencia: Competencia: Coordinar producción de especie pecuaria según objetivos de la empresa. Resultado de aprendizaje: Definir y adecuar instalaciones, maquinaria y equipo a utilizar según la etapa productiva de la especie. Suministrar plan de alimentación según especie, fase productiva, propósitos y criterios técnicos c. Control de inasistencias de cada ficha de formación 5. Evidencia obligación 1. Evaluación FPI de las evidencias en las (3) fichas asociadas:

			a. Aplicación de instrumentos de evaluación b. Plan de trabajo concertado.
2	Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan para el mes siguiente	
3	Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.	1. Registro de tiempos en la plataforma de Sofia Plus	6. Evidencia obligación 3. Registro de horas (PDF) 7. Acta de seguimiento a las formaciones: Producción Agropecuaria ID: 2961425 Producción Agropecuaria ID: 2961310 Producción Agropecuaria ID: 2961265
4	Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los	1. Entrega de documentación GC-Gestión Contractual como GF- Gestión Financiera.	Evidencias cargadas en la nube. Enlace: https://shre.ink/DF6N

	lineamientos legales de la entidad.		
5	Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan para el mes siguiente	
6	Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	Las actividades que se derivan en esta obligación se proyectan para el mes siguiente	
7	Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los	Ver acciones que se derivan de la obligación 1	Evidencias cargadas en la Obligación 1. Enlace: https://shre.ink/DF6X

	programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales.		
8	Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	De conformidad con los lineamientos institucionales se realiza formación complementaria: 1. Planee la FPI de (1) fichas de cursos complementarios: Inseminación artificial de hembras bovinas aplicando protocolo convencional establecido ID: 2987309 2. Entregue documentación para caracterización de ficha (Expediente 1.) 3. Oriente de cursos complementario en las fichas asignadas (Expediente 2.) 4. Evalué en las evidencias de cursos complementario en las fichas asignadas (Expediente 2.)	8. Evidencia obligación 8. Formación complementaria (PDF) Inseminación artificial de hembras bovinas aplicando protocolo convencional establecido ID 2987309 PLANEACIÓN, ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN EN FPI en (1) fichas de complementaria: Expediente 1. - Formato de programación de instructor - Formato inscripción aspirante a Sofía Plus. Expediente 2. - Guía de Aprendizaje - Material de apoyo - Instrumentos de Evaluación - Evidencias fotográficas de la orientación de la FPI. - Control de inasistencias - Aplicación de instrumentos de evaluación - Plan de trabajo concertado

			- Reporte de juicios evaluativos

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL**	**FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL**
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 77885980 de la planilla, operador miplanilla.com periodo abril 2024 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias

Cordialmente,

Firma
Oscar Joao Rincon Reyes
Contratista
C.C. No. 6776956

Recibí a satisfacción:

Firma

Nairo Flechas Becerra
Supervisor(a) Contrato **CO1.PCCNTR. 6088293** de 2024
Subdirector.